



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIOS DE GRADO DE LA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA MEDIANTE LA QUE SE ESTABLECE EL
CRONOGRAMA PARA LA GESTIÓN EN PROA DE LA PLANIFICACIÓN
DOCENTE DEL CURSO ACADÉMICO 2018-2019.**

De acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Málaga, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 9 de abril de 2018, este Vicerrectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas RESUELVE aprobar el Cronograma para la gestión en PROA de la Planificación Docente del curso académico 2018-2019, que figura como anexo a la presente.

Málaga, 13 de Abril de 2018.

LA VICERECTORA DE ESTUDIOS DE GRADO



María Chantal Pérez Hernández

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201800100005063

13/04/2018 11:28:54

**CRONOGRAMA PARA LA GESTIÓN EN PROA
DE LA PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL CURSO ACADÉMICO 2018-2019**

| PROCESOS | | PERÍODO | PERFIL GRADO y MÁSTER habilitante | PERFIL MÁSTER | |
|------------------------------------|---|---|--------------------------------------|-------------------------------------|---|
| PLANIFICACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS | PLANIFICACIÓN DE LOS CENTROS | Carga de datos previos: • Herencia • Actualización de planes de estudios | 13 - 16 abril | Servicio Ordenación Académica (SOA) | Servicio Posgrado y Escuela de Doctorado (SPED) |
| | | • Carga de la oferta de asignaturas • Establecimiento límite plazas en asignaturas optativas/prácticas, si procede | 17 - 23 abril | CENTRO | SPED |
| | | Revisión y validación de la oferta académica | 24 - 29 abril | SOA | SPED |
| | • Carga del número de grupos docentes ofertados ¹ | 30 abril - 7 mayo | CENTRO | SPED | |
| | • Importación coordinadores provisionales de asignaturas • Importación guías docentes provisionales de asignaturas ² | | DEPARTAMENTO | COORDINADOR MÁSTER | |
| | • Carga de horarios de grupos docentes • Delegación de la carga de horarios de prácticas en los departamentos (opcional titulaciones) | 8 - 14 mayo | CENTRO ³ | CENTRO ³ | |
| | • Carga horarios de prácticas para titulaciones donde el centro haya delegado en los departamentos esta tarea. | | DEPARTAMENTO | COORDINADOR MÁSTER | |
| | Preparación de la asignación docente: • Carga de los coordinadores de asignaturas • Carga de tutores académicos estimados para TFG/TFM y prácticas externas | 15 - 28 mayo | DEPARTAMENTO | COORDINADOR MÁSTER | |
| | Actualización de guías docentes de asignaturas | | COORDINADOR ASIGNATURA | COORDINADOR ASIGNATURA | |
| | Carga de la asignación docente ⁴ | | DEPARTAMENTO | COORDINADOR MÁSTER | |
| | Revisión y validación de la planificación docente | 29 mayo - 4 junio | DEPARTAMENTO | COORDINADOR MÁSTER | |
| | Revisión y validación de la planificación docente | 5 - 25 junio | CENTRO ³ | CENTRO ³ | |
| | Publicación planificación docente en la web | 26 - 28 junio | SCI | | |
| | Planificación docente disponible para su consulta | 29 de junio | Acceso público | | |
| | Carga de Tutores académicos definitivos para TFG/TFM y prácticas externas | Curso académico | COORDINADOR TFG / COORDINADOR MÁSTER | | |
| Carga de tutorías | 3-14 sep. (1ºsem.) ⁵ - 1-15 feb. 2019 (2ºsem.) | PDI | | | |

(1) **Revisión y validación extraordinaria de la planificación docente:** A través del módulo de cambios en PROA se revisarán y validarán los grupos grandes y reducidos planificados, por centros y departamentos respectivamente, con el propósito de que los grupos docentes y las horas asignadas al profesorado en PROA esté ajustado al número final de estudiantes matriculados. Se establecen dos periodos extraordinarios:

primer semestre 8–21 octubre 2018 y segundo semestre 25 feb–10 marzo 2019.

(2) La importación de las guías docentes (del curso anterior) es necesaria pues los grupos reducidos están vinculados a las actividades formativas contempladas en las guías docentes. En asignaturas de nueva implantación, en las que no existe una guía del curso anterior, el departamento o el coordinador de máster designará un coordinador provisional y cargará una guía provisional a partir de la información contenida en la memoria de verificación del Título.

(3) Durante los periodos establecidos para la realización de carga de horarios y revisión y validación de la programación docente, los Centros pueden habilitar, directamente, a los Departamentos/Coordinadores de Máster implicados para que puedan cumplimentar o subsanar la información de su competencia.

(4) La asignación docente está vinculada en PROA a las actividades formativas, por lo que hasta que los coordinadores de asignatura no hayan establecido las actividades no puede cargarse la asignación.

(5) En este período se podrán cargar también las tutorías del segundo semestre.